



G CONSELLERIA
O SALUT I CONSUM
I ÀREA SALUT
B MENORCA
/

Resolución del Director Gerente del Área de Salud de Menorca por la que se aprueban las listas provisionales de admitidos y excluidos del llamamiento público con carácter excepcional para seleccionar aspirantes para los nombramientos temporales de la categoría Podólogo/a.

Antecedentes

1. la Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 18 de enero de 2018 aprobó el modelo para hacer un llamamiento público como procedimiento de carácter excepcional resultante de aplicar el punto *d* de la disposición transitoria segunda del Texto refundido que regula los procedimientos de selección de personal estatutario temporal del Servicio de Salud de las Islas Baleares por medio de la creación de bolsas únicas de trabajo para cada categoría y especialidad (aprobado por el Acuerdo de la Mesa Sectorial de Sanidad de 11 de noviembre de 2016, ratificado por el Acuerdo de Consejo de Gobierno de 25 de noviembre de 2016).
2. La Resolución del Director General del Servicio de Salud de 31 de octubre de 2019 por la que se hace un llamamiento público con carácter excepcional para seleccionar aspirantes para los nombramientos temporales de la categoría Podólogo/a.
3. En el sorteo realizado en la reunión del 22 de marzo de 2019 de la Comisión de Seguimiento de la Bolsa Única se determinó que, en los casos de empate, la letra F fuera la primera en el orden alfabético a seguir para la prelación de aspirantes.



G CONSELLERIA
O SALUT I CONSUM
I ÀREA SALUT
B MENORCA

Una vez vencido el plazo de presentación de solicitudes, de acuerdo con el procedimiento del llamamiento, dicto la siguiente

Resolución

Aprobar las listas provisionales de admitidos y excluidos, especificando su causa de exclusión, prevaleciendo la puntuación resultante de la baremación de los servicios prestados en los centros del Sistema Nacional de Salud. En los casos de empate, se sigue el orden alfabético determinado por el sorteo público.

Publicar esta resolución en la web del Servicio de Salud.

Presentación de alegaciones

Los aspirantes disponen de cinco días hábiles para presentar las alegaciones que consideren oportunas en el Registro de la Gerencia del Área de Salud de Menorca o bien por cualquiera de las vías que establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Con el fin de agilizar y facilitar el procedimiento de selección, cuando la alegación se haya presentado en registros ajenos al Servicio de Salud se recomienda a las personas aspirantes que informen de ello enviando un fax al 971 487011, o un mensaje electrónico a la dirección hgmo.rrhh@hgmo.es, en el que deben constar el número y la fecha de registro del escrito.

Maó, 19 de noviembre de 2019

El Director Gerente



G CONSELLERIA
O SALUT
I ÀREA SALUT
B MENORCA

Gerència

Romà Julià Masip

Por delegación de firma

del Director General del Servicio de Salud (BOIB 10/2016)



G CONSELLERIA
O SALUT I CONSUM
I ÀREA SALUT
B MENORCA
/

Anexo:

**LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS
LLAMAMIENTO PÚBLICO ÁREA DE SALUD DE MENORCA**

| |
|-------------------|
| CATEGORIA |
| PODÓLOGO/A |

ADMITIDOS

| Orden | DNI | Apellidos | Nombre | Puntuación |
|-------|----------|----------------|--------------|------------|
| 1 | 415***87 | FLORIT PONS | ALEX | -- |
| 2 | 417***49 | HUGUET VAQUERO | MIGUEL ÁNGEL | -- |
| 3 | 417***10 | PONS ADRIAN | NEUS | -- |
| 4 | 417***63 | TORRES BENEJAM | JULIA | -- |
| 5 | 479***51 | ANELLO ORTEGA | ANDREA | -- |

EXCLUIDOS

| DNI | Llinatges | Nom | Motivo Exclusión |
|-----|-----------|-----|------------------|
| -- | -- | -- | -- |